

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 15 de abril).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-
ción para ausentarme de esta provincia y en cumplimiento
de órdenes recibidas de la Superioridad, en el día de hoy
hago entrega del mando al señor presidente de la Audien-
cia, don Aurelio Peláez Laredo, quien lo desempeñará in-
terinamente durante mi ausencia.

Lo que hago público para general conocimiento.
Santander, 16 de abril de 1920.

El Gobernador,
Eladio Santander Gallardo.

CIRCULAR

Con esta fecha, y en cumplimiento de lo que se ordena
por la Superioridad, me hago cargo interinamente del
mando de esta provincia.

Santander, 16 de abril de 1920.

El Gobernador civil interino,
Aurelio Peláez Laredo.

AYUNTAMIENTOS

CIRCULAR

Los señores alcaldes de los pueblos que a continuación
se insertan, se servirán comunicarme inmediatamente si se
han constituido definitivamente los respectivos Ayunta-
mientos y forma de su constitución, como tengo ordenado
en circular publicada en este periódico, fecha 5 de los co-
rrientes.

Santander, 15 de abril de 1920.

El gobernador,
Eladio Santander Gallardo.

Ayuntamientos que se citan

Alfoz de Lloredo, Arenas, Arnuero, Arredondo, Bareyo,
Cabezón de Liébana, Camaleño, Campóo de Yuso, Cartes,
Cillorigo, Colindres, Enmedio, Guriezo, Hermandad de
Campóo de Suso, Herrerías, Lamasón, Luena, Mazcuer-
rras, Meruelo, Miengo, Peñarrubia, Polaciones, Polanco,
Rasines, Ribamontán al Mar, Rionansa, Ruesga, Ruiloba,
San Roque de Riomiera, Santa María de Cayón, Saro, Los
Tojos, Tudauca, Udías, Vega de Liébana, Vega de Pas y
Villafufre.

CARRETERAS.—EXPROPIACIÓN

Habiéndose hecho efectivo por el pagador de Obras pú-
blicas el correspondiente libramiento para el pago de los
terrenos que en término municipal de Reocín han sido
ocupados con las obras de ensanche de la carretera de
Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera, a la
salida del puente de San Miguel, el señor gobernador ci-
vil de la provincia ha acordado señalar el día 24 del ac-
tual, a las cinco de la tarde, para verificar el pago a los
propietarios interesados, en la Casa Consistorial del expre-
sado Ayuntamiento, con asistencia de los señores alcaldes
y secretarios de la Corporación.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace pú-
blico por medio del presente anuncio, para que llegue a
conocimiento de los interesados, a fin de que en dicho día
y hora concurren a percibir las cantidades que les corres-
pondan.

Santander, 10 de abril de 1920.—El ingeniero-jefe, R.
Peragalo.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

SUBASTAS

El día 18 de mayo próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anievas, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 5 robles que se encuentran cortados procedentes del monte «Amagallos, Gateras y Pedralva», número 348 del Catálogo, bajo el tipo de 125 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, correspondiente al día 20 de junio último.

El día 18 de mayo próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Peñarrubia, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 50 hayas del monte «Viescas, Tablada y otros» número 329 del Catálogo, bajo el tipo de 350 pesetas y con sujeción a dichas condiciones.

Santander, 13 de abril de 1920.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

El día 25 de mayo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Tojos, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 2.000 estéreos de leñas muertas y rodadas en los sitios Pozo del Amc, Costanilla y Llana de Helguera, del monte Saja, número 16 del catálogo, bajo el tipo de 2.000 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, del 20 de junio último.

Santander, 16 de abril de 1920.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa desde primero de enero de mil novecientos diecisiete a la fecha.

DIA 7 DE ENERO DE 1917.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior, sin más asuntos.

DIA 14.—Leída el acta anterior fué aprobada, sin más asuntos.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó nombrar administrador de las carnes a don Raimundo Brá.

Se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el cuarto trimestre último de 1916.

Se aprueba definitivamente la lista de electores de compromisarios en vista de no haber habido reclamaciones.

DIA 28.—Se aprueba el acta anterior.

Se procede a la rectificación del alistamiento del reemplazo actual.

Se acordó prorrogar a don Raimundo Brá dos años más en el cargo de administrador de las carnes.

Se aprueba la liquidación del presupuesto 1916.

DIA 4 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda que sean tres las secciones para el nombra-

miento de la Junta municipal, acordándose se exponga al público por quince días.

Se acordó hacer la petición de las leñas para el consumo de hogares en el Hoyo.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior.

Se procede a la rectificación definitiva del alistamiento para el reemplazo actual.

Se acordó dar un socorro de marcha a Paulino Maza.

Se acuerda hacer constar que durante el plazo de exposición al público no se han producido reclamaciones contra el proyecto de carreteras de Noja a Soano, y que se expida certificación de este acuerdo.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. No hubo asuntos.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó el pago de 21,50 pesetas a Francisco Carral por poda y plantío de arbolado de «La Iglesia».

Se acordaron los pagos que corresponden a este Ayuntamiento por personas jurídicas, contingente y arbitrio provincial, suscripción al B. O., gastos de representación al secretario por verificar pagos y siete pesetas por reintegros.

DIA 4 DE MARZO.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una solicitud de don Pedro Fomperosa pidiendo un sobrante de vía pública a la parte Este de la casa de Federico Pila; el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado cediéndole 80 metros cuadrados y se valía en siete pesetas y cincuenta céntimos.

Se procede al sorteo de los que han de formar la Junta municipal.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. No hubo asuntos.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta don José San Miguel solicitando dos carros de terreno en la Haza frente a la casa del señor Vierna para edificar; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado dándole un plazo de dos años prorrogables por otros dos para llevar a efecto el proyecto, tasando el terreno en treinta pesetas.

Se acordó nombrar a José Ruigómez para que cobre de la Comisaría de Guerra de la provincia las raciones de pan acreditadas al mozo Braulio Maza.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó declarar exceptuados del servicio en filas a José González Fomperosa, Gumersindo Pérez Portilla y Juan Fernández Alvarado y declarar prófugos a José Torre Asas y Pedro Castañeda Cué.

DIA 1.º DE ABRIL.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Nicasio Ruigómez para que se le conceda una parcela de tres carros para construir una casita en la mesa de San Sebastián; el Ayuntamiento acuerda se expongan al público y transcurrido se dé cuenta al Ayuntamiento.

DIA 8.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó nombrar apoderado para que recoja de la Comisaría de Guerra de la provincia los suministros facilitados a fuerzas del ejército durante los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos, a don Nazario García.

DIA 15.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda acceder a lo solicitado por el alcalde de Santaña aumentándoles a los reclusos de la cárcel un real.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acordó el pago de 5 pesetas a Francisco Carral por

arreglo del arbolado del Ayuntamiento y de 30 pesetas a Marcelino Carrera por gastos hechos con la pobre Paula Fernández. Se acordó ceder, en virtud de no haberse interpuesto reclamaciones, los tres carros de terreno que tiene solicitado don Nicasio Ruigómez, previo pago de 45 pesetas.

DIA 29.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta del ingreso 30,10 pesetas por los intereses de láminas.

DIA 6 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la solicitud que presenta don Alfredo Ruigómez para que se le conceda un terreno de ires carros en la mesa de San Sebastián; el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

DIA 13.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó el pago de 154,60 pesetas por arreglo en las escuelas. Se acordó comisionar a don Fernando Villa para que cobre lo que corresponde a este Ayuntamiento por formación de padrones de cédulas y su expendición.

DIA 20.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó el pago de 26,40 pesetas por trabajos en las barreras de las mieses.

Se dió cuenta de las solicitudes de alta en el Registro fiscal, a Abel Azcona, Luis Ocerín, Francisco Castillo, don Nicasio Ruigómez y don Antonio Lavín.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Valentín Ontañón, habiéndose resuelto desestimar el mismo.

DIA 3 DE JUNIO.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 17.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. No hubo asuntos.

DIA 24.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Miguel Cubillas pidiendo una parcela para construir una casita en La Lastra; el Ayuntamiento, en su vista, acordó se le conceda, previo pago de su tasación nombrando para demarcarlo a los concejales señores Cubillas y Lavín.

DIA 1.º DE JULIO.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de un cuestionario enviado por el señor subsecretario de Hacienda, y en virtud de lo que se ordena, se acuerda participar al señor delegado de Hacienda, que en este Ayuntamiento no aparecen datos por los que aparezca deudor ni acreedor este Ayuntamiento a la Hacienda pública.

DIA 15 DE JULIO.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la trimestral del 2.º último, se acordaron los pagos en Hacienda, Diputación, contribución territorial del Ayuntamiento, gasto de festejos de San Pedro, haberes de empleados del Ayuntamiento, reintegros para el mismo, gastos de representación y 17,75 pesetas para arreglo de la fuente de Pedrero.

DIA 29.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda autorizar a José Ruigómez, para que recoja de la Tesorería de Hacienda las láminas de este Ayuntamiento. Asimismo se autoriza a referido señor para que represente al Ayuntamiento en el ingreso en Caja de los mozos.

DIA 5 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto de que tratar.

DIA 12.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 19.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó nom-

brar en comisión a Miguel Maza y Sotero Lavín para confeccionar el presupuesto para 1918.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó autorizar al señor alcalde para que gestione y pague los festejos de las fiestas de San Emeterio.

DIA 2 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 16.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto.

DIA 23.—Se aprueba el acta anterior. Visto el proyecto de presupuesto para 1918, se acuerda aprobarle y que se exponga al público por quince días y transcurridos se someta a la votación definitiva de la Junta.

DIA 30.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda declarar cuatro vacantes de concejales, correspondiendo cesar a los señores Cubillas, Gómez, Viadero y Rodríguez. Se acuerda los pagos pendientes del trimestre, sueldos de empleados, cárcel del partido judicial, contingente y arbitrio provincial, personas jurídicas, gastos de las fiestas de San Emeterio, arreglo de fuentes y barreras, representación y material de oficina.

DIA 7 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 14.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó imponer el 13 por 100 a los que figuran como industriales para 1918.

DIA 28.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acordó pagar 18,25 pesetas por partición de leñas a los vecinos.

DIA 4 DE NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó no imponer recargo alguno a los que figuran en el padrón de cédulas personales. Se aprueban las subastas hechas de los productos de los castaños de S. Nicolás y de la Isla de San Pedro. Se dió cuenta de una solicitud que presenta doña Juana Torre pidiendo se haga desaparecer un retrete que se halla en malas condiciones detrás de casa de Pedro Azcona, en su consecuencia, se acuerda pase a informe de la Junta de Sanidad.

DIA 2 DE DICIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto.

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto.

DIA 16.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Pablo Garnica pidiendo se le conceda una carretera; el Ayuntamiento acordó acceder a ello. Se acordaron varios pagos.

DIA 23.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó solicitar la construcción de un ferrocarril secundario de Beranga a Santoña pasando por esta villa.

DIA 1.º DE ENERO DE 1918.—Constitución del nuevo Ayuntamiento, quedando designados: alcalde, don Pedro Gómez Castañeda; regidor primero, don Manuel Pérez; regidor síndico, don Luis Gómez Ruigómez; regidor interventor, don Miguel Maza Fernández; suplentes, don Toribio Viadero Martínez, don Sotero Sáiz Fernández, don Manuel López Cabanzo; se designó el domingo de cada semana para celebrar sesión.

DIA 2.—Se aprueba el acta anterior.

Se forma el alistamiento de los mozos del actual reemplazo; se forma y aprueba la lista de electores de compromisarios.

DIA 6.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana; se acordó pasar una visita de aceras y cerraduras.

DIA 13.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se concede a don Romualdo Solar treinta y dos metros de terreno detrás de casa para edificar.

DIA 20.—Se aprueba el acta anterior.

Se valúa el terreno cedido a don Romualdo Solar en cinco pesetas.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior.

Se procede a la rectificación del alistamiento. Se acuerda la formación de tres secciones para el sosteo de la Junta municipal.

DIA 3 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta anterior

Se dió cuenta de una solicitud que presenta el vecino don José S. Miguel pidiendo se le conceda autorización para variar una carretera que existe detrás de la casa del señor Vierna, trasladándola frente a un álamo que existe en la Maza, al N. de referida carretera; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asunto.

DIA 17.—Se aprueba el acta anterior.

Se procede al sorteo de los mozos del reemplazo actual. Se dió cuenta de una denuncia que presenta el vecino don Francisco Castillo contra don Manuel Vierna por tener interceptada la carretera que existe enfrente de su casa; el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión para que lo vea y dé su dictamen.

DIA 24.—Se aprueba el acta anterior.

En sorteo resultan elegidos para vocales de la Junta municipal, don Baltasar Rodríguez, don Julián Alvarado, don José Alvarado, don Ramón Carrera, don Juan Martínez, don José Martínez, don Manuel Prieto, acordándose que se les dé posesión.

DIA 3 DE MARZO.—Se aprueba el acta anterior. Se procede a la clasificación y declaración de soldados. Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Agapito Carrera pidiendo se le conceda terreno tras de la casa del señor Vierna para construir una casa; otra del vecino don Manuel Vierna pidiendo se le conceda un terreno en la Maza, tras de la casa de don Manuel Vierna para hermosarla, y otra de don Aurelio Díaz pidiendo se le conceda un sobrante de vía pública que existe al S. y E. de la finca «La Rota».

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó hacer la petición de leñas para el consumo de hogares en Hijo, pedir 90 pinos de «La Dehesa», y 400 hectáreas de terreno para labor y siembra.

DIA 17.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 24.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó acceder a lo solicitado por don Aurelio Díez concediéndole el sobrante de vía pública que tiene solicitado, previo pago de su tasación. Se acordó, visto el expediente, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos Victoriano Pérez Portilla, J. José González, Juan Fernández Alvarado y Ceferino González Fernández. Admitir la renuncia en el cargo de administrador a don Raimundo Fernández, nombrando en su lugar a don Manuel Carriedo. Se acuerdan varios pagos.

DIA 31.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó conceder y señalar sitio a don Enrique Viadero para construir

un taller de herrería enfrente a la casa del señor Bolea dándole un plazo de dos años para llevarlo a efecto.

DIA 14 DE ABRIL.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto de 1917, se acuerda aprobarlo en todas sus partes, y que se remita al señor gobernador civil para su aprobación.

Se acordó nombrar comisionado para que represente al Ayuntamiento ante la Comisión mixta a don José Ruigómez. Se acordó nombrar en comisión a los concejales don don Sotero Sáiz y don Teófilo Viadero para que examinen las cuentas de 1916 y 1917.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó celebrar sesión los sábados, a las dos de la tarde. Se procede al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de 1916 y 1917; después de alguna discusión fué aprobado el dictamen por unanimidad, quedando aprobadas también las cuentas.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior. Sin asuntos.

DIA 4 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. No hubo asuntos.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó se tansen las encinas que hay dentro de la finca de don Casimiro Arana. Se acordó se hagan las sesiones los domingos después de misa. Se dió cuenta de las solicitudes de alta en el registro fiscal a favor de don Melitón Castillo y don José Ruigómez. Se nombra a don Agustín Ruiz para que se encargue de la recaudación de los arbitrios.

DIA 2 DE JUNIO.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó se nombre a don José Ruigómez para que perciba de la Intendencia militar los anticipos que le fueron hechos a mozos.

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó solicitar para el consumo de hogares cien cagigas secas de «La Dehesa».

DIA 16.—Leída el acta anterior fué aprobada. No hubo asuntos.

DIA 13.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 30.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó declarar vecino a don Luis Ocerín por tener derecho a ello. Se acordaron varios pagos.

DIA 7 DE JULIO.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó solicitar se reconozca la carretera vecinal de Soano a Noja. Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Ramón Cano pidiendo uná parcela de tres carros para edificar en Tranquilla y sitio El Calero, el Ayuntamiento acordó acceder a ello.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta de haberse recibido del señor gobernador el recurso de don Francisco Castillo contra acuerdo del Ayuntamiento por la cesión del terreno a don José San Miguel, el Ayuntamiento acordó se informe.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de haberse señalado el terreno pedido a don Ramón Cano y de su tasación de 75 pesetas. Don Ceferino Cubillas solicita en Tranquilla (Cuatro Caminos), para edificar; el Ayuntamiento acordó concedérselo.

DIA 28.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó comisionar al secretario para que haga el ingreso de los mozos en Caja.

DIA 4 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta anterior. Se

acordó designar a don José Ruigómez para que haga el reparto de tierras de labor y siembra.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior. Se autoriza a don Federico Villa para que cobre lo que corresponde a este Ayuntamiento por formación de padrones, etc.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta de una circular del alcalde de Piélagos. Se acordó acudir al concurso de subvenciones para la construcción de carreteras vecinales, solicitando se incluya en él la de Noja a Soano, de una longitud de 0,625 kilómetros, de coste 6.875 pesetas, haciendo constar que se paga por territorial 1.634,30 pesetas, la subvención del Estado es de 84 por 100, 5.775 pesetas, contribuyendo este pueblo con 1.100 pesetas contribuyendo además voluntariamente con 1.750 pesetas, total, 2.850 pesetas, abonando estas cantidades en jornales y materiales, no expresando garantía.

DIA 2 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 8.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda solicitar se entronice en el salón de sesiones la placa del Sagrado Corazón de Jesús.

DIA 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procede, con el ceremonial de rúbrica, a colocar la placa del Sagrado Corazón de Jesús en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

DIA 22 —Leída el acta anterior fué aprobada.

No hubo asuntos.

DIA 29.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó solicitar 800 sacos de maíz de lo que el Gobierno traiga del extranjero. Se acordaron varios pagos.

DIA 13 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acuerda que se fije al público por quince días el proyecto de presupuesto para 1919.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó conceder a la iglesia para unir a la ermita de San Juan un sobrante de vía pública que existe junto a ésta.

DIA 3 NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó conceder un voto de confianza a la Cámara Agrícola, para que gestione la roturación de terrenos comunales.

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior. Por don Juan Gómez se pide se ordene a don Casimiro Arana abra un terreno que tiene cerrado arbitrariamente.

DIA 17.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 8 DE DICIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó nombrar una Comisión para que vea los terrenos denunciados por don Juan Gómez.

DIA 15.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior. Se aprueba el padrón de cédulas para 1919 no imponiéndolas gravamen ninguno.

DIA 29.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerdan varios pagos.

DIA 1 DE ENERO DE 1919.—Se aprueba el acta anterior. Se procede al alistamiento de los mozos del año actual. Se forma y aprueba la lista de electores de compromisarios. Se acuerda subastar los rozos y pastos de La Dehesa.

DIA 19.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de

la correspondencia oficial de la semana. Se acuerda solicitar la autonomía para los Municipios.

DIA 26.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se procede a la rectificación del alistamiento.

DIA 2 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

El señor alcalde propone que en virtud de las malas condiciones en que está la casa de Las Escobadas se declare inútil y se proceda a su venta.

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acordó hacer la prestación vecinal en las carreteras.

Se solicita pongan otro hilo en el teléfono público, y en vista de las dificultades que existen para que el aparato telefónico esté en el salón del Ayuntamiento se traslade a la casa del secretario a cuyo cargo corre el servicio.

DIA 16.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se procede al sorteo de los mozos. Se acordó concederle al secretario señor Ruigómez el sobrante que existe al frente del pinar de La Dehesa, por los trabajos de repartición de los terrenos. Se acordó solicitar las leñas para el consumo de hogares.

DIA 23.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se acordó solicitar 60 pinos de La Dehesa para subasta.

DIA 2 DE MARZO.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 16.—Se aprueba el acta anterior. Se autoriza a don Federico Villa para que cobre de la Tesorería de Hacienda lo que corresponde a este Ayuntamiento. Se dió cuenta de un escrito de don José S. Miguel quien renuncia de los derechos que pudiera tener en el terreno de la casa tras de casa del señor Vierna, el Ayuntamiento acordó admitir la renuncia referida.

DIA 23.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta el vecino don Manuel Vierna pidiendo se le conceda un sobrante de vía pública que existe al lado del monte detrás de su casa; el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, debiendo exponerse al público por quince días.

DIA 30.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, se acuerda declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos Gumersindo Pérez, Salustiano González y Ciferino González. Se acordó autorizar a don Federico Villa para que cobre de la Tesorería de Hacienda el premio de cédulas. Se acordaron varios pagos.

DIA 13 DE ABRIL.—Se aprueba el acta anterior. Sin asuntos.

DIA 20.—Se aprueba el acta anterior. No tubo asuntos.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó pintar los huecos de la Casa Consistorial. Se acordó asimismo comisionar al secretario para que represente al Ayuntamiento ante la comisión mixta.

DIA 4 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 11.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó solicitar de la Dirección general de Correos se establezca una estafeta aquí.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 1 DE JUNIO.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se autoriza al señor alcalde para que organice los festejos.

Se acordó el pago de 212 pesetas a don Manuel Pérez por trabajos en la Casa Ayuntamiento.

DIA 29 DE JULIO.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerdan varios pagos.

DIA 30.—Se aprueba el acta anterior. Se solicita se contribuya con alguna cantidad para establecer entre los puestos de la Guardia civil una línea telefónica, contestándose negativamente. Se acordó comisionar el secretario para que represente al Ayuntamiento en el ingreso de los mozos en Caja.

DIA 3 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó comisionar a todos los concejales del Ayuntamiento para que vean qué reparaciones deben hacerse en la casa de «Las Escabadas», asimismo se acordó comisionar a los concejales Maza y Viadero para que vean las obras del puente Barbijos construídas por Aurelio Díez.

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 17.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta por los concejales designados al efecto, de que las obras del puente están en buen estado.

DIA 7 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de los gastos e ingresos de las fiestas de San Emeterio.

DIA 14.—Se aprueba el acta anterior. Don Ladislao González pide se abra la carretera de «La Delosa». Se acordó construir un cementerio en La Horca», debiendo instruirse el correspondiente expediente.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

DIA 28.—Se aprueba el acta anterior. Se acordaron varios pagos.

DIA 19 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Melitón Castrillo para que se le conceda un sobrante de vía pública.

DIA 26.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 16 DE NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. Se concede a don Pedro Setién permiso para construir un cobertizo en Victores.

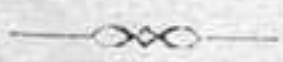
DIA 23.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 30.—Se aprueba el acta anterior. Se declaran tres vacantes de concejales para el próximo bienio.

DIA 7 DE DICIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos.

DIA 14.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 21.—Se aprueba el acta anterior. Se acordaron varios pagos.



DIA 4 DE ENERO DE 1920.—Se aprueba el acta anterior. Se aprueba definitivamente la subasta de 80 pinos de «La Dehesa», adjudicándola a don Miguel Cubillas. Se aprueban las cuentas de 1918-19 y se expongan al público por quince días.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior. Se procede al examen y definitiva fijación de las cuentas de 1918-19, votando el dictamen resultando aprobado por unanimidad.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior. Se procede a la rectificación de alistamiento. Se elevan a definitivas las listas de electores de compromisarios.

DIA 8 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta anterior. Se procede a la rectificación del alistamiento.

DIA 12.—Se aprueba el acta anterior. Se acordó imponer el recargo del 13 por 100 sobre las cuotas a los industriales.

DIA 19.—Se aprueba el anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 26.—Se aprueba el acta anterior. No hubo asuntos de que tratar.

DIA 3 DE MARZO.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto de 1918-19 que con el ordinario constituyen el refundido para 1919. Se procede a la clasificación y declaración de soldados.

Se acordó nombrar a don Manuel Prieto, don Teodoro Hazas, don Francisco Prieto y don Francisco Canal para vocales de la Junta pericial.

DIA 14.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de una solicitud que presenta don Gonzalo Sáiz solicitando terreno en la Maza, tras de la ermita de San Sebastián para construir un chalet; el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, anunciándolo al público por quince días para oír reclamaciones.

Se acuerda sacar a subasta la administración del teléfono público por dos años, prorrogables por otros dos siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos de reparaciones. Se acordó asimismo abonar al señor Ruigómez 924 pesetas por anticipo para el arreglo de la línea telefónica.

DIA 31.—Se aprueba el acta anterior. Se acordaron varios pagos pendientes, haberes de los empleados municipales, etc. Se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal desde el 7 de enero de 1917 hasta el día de hoy.

Concuenda con el original.

Noja, 1.º de abril de 1920.—El secretario, José Ruigómez.—El alcalde, Casimiro Arana.

JUNTA MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal de esta villa desde primero de enero de mil novecientos diecisiete a la fecha.

DIA 28 DE ENERO DE 1917.—Leída el acta anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la formación del reparto vecinal para el año actual, quedando aprobado y acordándose se exponga al público por 15 días para oír reclamaciones.

DIA 25 DE JULIO.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de los créditos y débitos al Estado por este Ayuntamiento no existiendo ni unos ni otros, y quedando conformes le presta su aprobación.

DIA 15 DE SEPTIEMBRE.—Se procede a la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el año próximo, acordándose sea la administración municipal.

DIA 10 DE OCTUBRE.—Se aprueba definitivamente el presupuesto ordinario de éste municipio para 1918, fijando los ingresos en 9.037 pesetas y los gastos en igual cantidad.

DIA 14 DE MARZO DE 1918.—Tomaron posesión de la Junta los señores vocales designados para ello y se aprueba el reparto vecinal general para el año actual, acordándose se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

DIA 20 DE MAYO.—Se acordó fijar las cuentas municipales de los ejercicios de 1916 y 1917, acordando nombrar en comisión a don José Alvarado y don José Martí.

nez para que examinen expresadas cuentas, aceptando estos el cargo.

DIA 26.—Se acordó y votó el dictamen definitivo de las cuentas de fondos municipales de 1916 y 1917, fijando el cargo en 9.311,08 pesetas y la data 7.786,72 pesetas y 1,524,36 pesetas la existencia y 9.257 pesetas de cargo, 7.697,24 pesetas de data y 1.559,76 pesetas la existencia, respectivamente.

DIA 14 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba la sesión anterior.

Se acuerda adoptar el medio de administración municipal para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos para el año próximo.

DIA 7 DE NOVIEMBRE.—Se acuerda nombrar una Comisión para proceder al reparto de los terrenos entre los vecinos, solicitando de la superioridad para labor y siembra, nombrándose a don Antonio Viadero, don José Martínez y don Julián García.

DIA 14 DE DICIEMBRE.—Se procede a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario para el año próximo, quedando aprobado en todas sus partes, y fijándose los ingresos en 9.342 pesetas y lo mismo los gastos.

DIA 26 DE FEBRERO DE 1919.—Se aprueba el reparto vecinal para el año actual y se acuerda se exponga al público para oír reclamaciones.

DIA 20 DE AGOSTO.—Se celebra sesión con objeto de tratar de la construcción de un cementerio, y después de breve discusión respecto al lugar y coste del mismo, se acordó que los señores don José Alvarado, don Toribio Viadero, don Manuel López, don Victoriano Hoyo y el señor médico don Andrés Argos, acompañados del presidente y secretario vean el terreno que existe en La Horca por si conviniese construirle allí y hacer el presupuesto de la obra.

DIA 15 DE NOVIEMBRE.—Se acuerda adoptar el medio de administración para hacer el encabezamiento de consumos y sus recargos para el año próximo de 1920.

DIA 1.º DE MARZO DE 1920.—Se procede a la discusión y votación definitiva del presupuesto de éste municipio para el año de 1920-21, cuyo proyecto formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento fué aprobado por éste, quedando aprobado por unanimidad fijando los ingresos en 12.286 pesetas y la misma cantidad los gastos.

Se quedó enterados del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de enero último, en que acordó fijar lrs cuentas de este municipio del año de 1918-19, nombrar en Comisión a don José Alvarado y don Teodoro Hazas, para que examinen las citadas cuentas, dando orden al Secretario para que le facilite los datos que necesitan.

DIA 10.—Se acordó y votó el dictamen definitivo de la Junta respecto de las cuentas de fondos del Ayuntamiento de 1918-19, rendidas por el depositario, las cuales habían sido ya censuradas por el señor regidor síndico de dicha Corporación y aprobadas y fijadas por ésta así como examinadas por la Comisión que para ello se designó.

Cuyos extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 31 de marzo último.

Noja, 1.º de abril de 1920.—El alcalde, Casimiro Arana.—El secretario, José Ruigómez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Rafael Monzón y Rodríguez, juez de instrucción de esta Ciudad.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Fernando Fernández Castañeda, marinero que fué de la Armada, y que al pasar a la situación de reserva se dice fijó su residencia en San Vicente de la Barquera (Santander), para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de la provincia de Cádiz y Santander, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja, derecha de la Casa Ayuntamiento, al objeto de que como perjudicado declare en el sumario que se instruye con el número 127 de 1919 por hurto de un saco conteniendo ropas de su propiedad, el cual faltó al retirarse en la estación de esta ciudad los sacos del transporte de marinería llegado a esta ciudad el cuatro de febrero del pasado año, y que venian en un vagón cerrado y precintado desde Madrid, designe testigo con que acreditar su preexistencia del mismo y ofrecerle, como por medio del presente se le ofrece, el aludido sumario, como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Fernando, a 9 de abril de 1920.—El juez, Rafael M. Rodríguez.—José María Pereda.

Francisco Campo y Fernández, hijo de Manuel y de Gabina, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, número 12 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Solórzano (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor don José Limón Medrano, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 7 de abril de 1920.—El juez instructor, José Limón.

Isaías Tejera Pumarejo, hijo de Vicente y de Valeriana, natural de Secadura (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, número 15 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Voto (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el juez instructor don José Limón Medrano, comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 7 de abril de 1920.—El juez instructor, José Limón.

José María Santiago Fernández, hijo de José y de Asunción, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: número 4 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Solórzano (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor don José Limón Medrano, comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 7 de abril de 1920.—El juez instructor, José Limón.

Darío Lusares Solórzano, hijo de Gumersindo y de Laureana, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, número 13 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Solórzano (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el juez instructor don José Limón Medrano, comandante, con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 7 de abril de 1920.—El juez instructor, José Limón.

Hipólito Olguín Rodríguez, hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Pedro Latarce (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros, número 23 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Astillero (Santander), domiciliado últimamente, en agosto de 1919, en Bilbao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor don José Limón Medrano, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, 7 de abril de 1920.—El juez instructor, José Limón.

Vidal Cobo Abascal, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Valdicio (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz recta, boca regular, color rubio, domiciliado últimamente en Soba (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Félix Ojeda Vallés, comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa,

Santander, 14 de abril de 1920.—El juez instructor, Félix Ojeda.

Jacinto Zorrilla García, hijo de Gabriel y de Claudia, natural de Santayana (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos verdosos, nariz regular, boca regular, domiciliado

últimamente en Soba (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Félix Ojeda Vallés, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de abril de 1920.—El juez instructor, Félix Ojeda.

Alfredo López Gómez, hijo de Ildefonso y de Estanislada, natural de Herada (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, color moreno, domiciliado últimamente en Herada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el juez instructor don Félix Ojeda Vallés, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de abril de 1920.—El juez instructor, Félix Ojeda.

ANUNCIOS PARTICULARES

Talleres metalúrgicos de Santander.-S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 28 del corriente abril, a las cuatro de la tarde, para la lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1919.

A continuación se celebrará junta general extraordinaria para tratar de los apartados D. y E. de los estatutos sociales.

Santander, 14 de abril de 1920.—P. A. del Consejo, el secretario.

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad número 19.506, se suplica a la persona que la encuentre se sirva entregarla en las oficinas del citado Establecimiento.

Sociedad anónima Industrial Carbonera

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla el día 1.º del mes de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Juntas de la Cámara de Comercio, para tomar acuerdos sobre lo que determina el artículo 9 de los Estatutos en sus apartados D. E. y F.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la junta deberán justificar los señores accionistas su cualidad proveyéndose de la cédula de asistencia en Secretaría, Muéllé, 6, conforme al artículo 12 de los Estatutos.

Santander, 16 de abril 1920.—El presidente, Arturo D. Tejeiro.